

LOGROÑO

Edicto

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño, se sigue menor cuantía, señalado con el número 224/1997, a instancia de comunidad de propietarios calle Juan XXIII, número 3, de Logroño, contra don Alfredo Sanz Álvarez y doña María Antonia García Fernández de Moreda, en el cual se saca en venta y pública subasta el bien embargado, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 27 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta: 8 de enero de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta: 5 de febrero de 1999, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Logroño, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación del bien. En la segunda, las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un 25 por 100, y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad del bien objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

Bien objeto de subasta

Urbana, vivienda o piso, sito en Logroño, calle Juan XXIII, número 3, primero C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño al libro y tomo 937, folio 82, finca número 14.169-N.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 17 de septiembre de 1998.—El Secretario.—53.338.

LOGROÑO

Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue con el número 290/1998 procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco de Comercio, representado por el Procurador señor Dufol Pallarés, contra don José Vicente Fernández Marín y doña María Soledad Jiménez, sobre reclamación de cantidad, en el que, por providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días, el bien que se reseña posteriormente, señalándose para la celebración de las mismas los días y horas que después se indican, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las mismas, consignarán en la cuenta de consignaciones

de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta; pudiendo hacer postura por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden, asimismo, participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 15 de enero de 1999, a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Vivienda que forma parte del edificio sito en calle Beratua, 36, piso cuarto derecha, tipo D; ocupa una superficie útil de 50 metros 19 decímetros cuadrados y construida de 62 metros 1 decímetro cuadrado.

Inscripción: Libro 318, folio 140, finca número 22.703, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en 15.983.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don José Vicente Fernández Marín y doña María Soledad Jiménez Jiménez, para el caso de resultar negativa la notificación personal, expido el presente en Logroño a 7 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—La Secretaria.—53.334.

LORA DEL RÍO

Edicto

Doña Amadora Gamona Fraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lora del Río (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 41/1997, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio José Caro Martín, contra «Promociones Tarpeya, Sociedad Anónima», a quien servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma para el supuesto de que no fuere habida en el domicilio, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que al final se describen.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Blas Infante, número 10, el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Los tipos de subasta fijados en la escritura de préstamo son los que a continuación se dirán no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad:

Finca señalada en la escritura con el número 1: 1.281.000 pesetas.

Finca señalada en la escritura con el número 2: 1.281.000 pesetas.

Finca señalada en la escritura con el número 3: 1.281.000 pesetas.

Finca señalada en la escritura con el número 4: 1.281.000 pesetas.

Finca señalada en la escritura con el número 5: 1.281.000 pesetas.

Finca señalada en la escritura con el número 6: 1.281.000 pesetas.

Finca señalada en la escritura con el número 7: 1.281.000 pesetas.

Finca señalada en la escritura con el número 8: 1.281.000 pesetas.

Finca señalada en la escritura con el número 9: 1.281.000 pesetas.

Finca señalada en la escritura con el número 10: 1.281.000 pesetas.

Finca señalada en la escritura con el número 11: 1.281.000 pesetas.

Finca señalada en la escritura con el número 14: 2.104.000 pesetas.

Finca señalada en la escritura con el número 17: 7.091.250 pesetas.

Finca señalada en la escritura con el número 18: 3.545.625 pesetas.

Finca señalada en la escritura con el número 19: 3.545.625 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, efectuando la consignación indicada para cada caso, pudiéndose verificar desde el anuncio de las subastas hasta los días señalados para ellas, si bien dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en los apartados tercero y cuarto de este edicto.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalado para su celebración el siguiente día hábil inmediato, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de enero de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de febrero de 1999, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Fincas que se subastan

1. Catorce. Local. Aparcamiento de vehículo, señalado con el número 2 de la segunda fase del conjunto indicado, perteneciente al bloque número 3. Tiene una superficie total de 29 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, tomo 560, libro 43 de Villanueva del Río y Minas, folio 205, finca número 2.926, inscripción primera.

2. Quince. Local. Aparcamiento de vehículo, señalado con el número 3 de la segunda fase del conjunto indicado, perteneciente al bloque número 3. Tiene una superficie total de 29 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, en el tomo 560, libro 43 de Villanueva del Río y Minas, folio 207, finca número 2.927, inscripción primera.

3. Dieciséis. Local. Aparcamiento de vehículo, señalado con el número 5 de la segunda fase del conjunto indicado, perteneciente al bloque